

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

19623 *Resolución de 28 de agosto de 2023, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en su sesión ordinaria de 19 de julio de 2023, acordó por unanimidad delegar en su Presidente la aprobación de las adaptaciones, actualizaciones y homogeneizaciones necesarias en los documentos que componen el sistema de gestión de Cumplimiento Normativo, derivadas de cambios normativos o de la aprobación de nuevos documentos del sistema de gestión de Cumplimiento Normativo de la APBA por parte de su Consejo de Administración.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Algeciras, 28 de agosto de 2023.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Gerardo Landaluze Calleja.